



ORDENANZA NUMERO - 008 DE 2013

(07 MAY 2013)

“POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y ADOPTA LA MARCA TAPA ROJA Y SUS PRODUCTOS COMO PRODUCTO INSIGNIA Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 60 Decreto Ley 1222 de 1986,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalícese la Marca Tapa Roja y sus productos como producto insignia y representativo del Departamento del Tolima, que contiene la pujanza y la grandeza del departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señálese el día 22 de Junio de cada año, como fecha institucional de la marca Tapa Roja y sus productos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Gobierno Departamental y la Fábrica de Licores del Tolima se encargarán de promocionar lo contenido en el presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO: La Fábrica de Licores del Tolima en cabeza de la gerencia, iniciará las gestiones y procesos pertinentes para adquirir la denominación de origen de la marca Tapa Roja y sus productos.

- 008 - -

07 MAY 2013

ARTÍCULO CUARTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

Presentado a consideración de la Asamblea Departamental del Tolima por los Diputados: JOSE RICARDO OROZCO VALERO, JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS, CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA y JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS.

ADOPCION: El anterior Proyecto de Ordenanza fue aprobado por la Asamblea Departamental del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como Ordenanza en su sesión ordinaria del día treinta (30) de abril de dos mil trece (2013).


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Presidente


OLGA MERCEDES CORDOBA ZARTA
Secretaria General

GOBERNACION DEL TOLIMA

Ibagué,

07 MAY 2013

ORDENANZA No.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SANCIONA la Ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes,

PÚBLIQUENSE SANCIONADA Y CUMPLASE


LUIS CARLOS DELGADO PEÑON
Gobernador del Tolima

